1) Justificación de la adición.

Con fecha de inicio del 26 de julio de 2019, El Municipio de El Retiro suscribió contrato Nro. 30 con la Asociación Comunitaria de Telecomunicaciones de El Retiro, con duración de 4 meses y diecinueve días, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar actividades relacionadas con la transparencia, acceso a la información pública, por la legalidad y el buen gobierno en el Municipio De El Retiro."

El Plan de Desarrollo 2016-2019 Juntos Construimos Un Municipio Mejor Línea Estratégica 7 "Fortalecimiento Institucional" con la iniciativa "Transparencia, acceso a la información pública por la legalidad y el buen gobierno". En cumplimiento de esta iniciativa, la Administración Municipal debe garantizar el acceso a la información mediante los canales idóneos para llegar al mayor número de asociados posible.

La comunicación pública es una herramienta facilitadora de escenarios democráticos generadora de interacciones, que en el caso del sector público tiene gran importancia por la función movilizadora en procesos de concertación social y en la construcción democrática de la sociedad. Además, es un área que brinda herramientas de gran valor para la rendición de cuentas a la ciudadanía y para todo lo que tiene que ver con la información y difusión en general de la dinámica pública que se enmarca en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2016-2019. Por lo anterior, es importante resaltar la estrecha relación que guarda el concepto de Rendición de Cuentas en Colombia, con las políticas de lucha con la corrupción, transparencia y acceso Gestión de Calidad y Gestión documental, así como con la estrategia de lenguaje claro al ciudadano, Gobierno en Línea y datos abiertos. Del mismo modo, el concepto de Rendición de Cuentas en Colombia está asociado a las acciones de cumplimiento en la alianza para un Gobierno Abierto.

En el marco del cierre exitoso de gobiernos territoriales, conforme a la Directiva 009 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación y la guía de cierre exitoso, capítulo rendición de cuentas (publicada en https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmForo/NMandatariosTempGS), la rendición de cuentas es permanente y por tanto la transmisión de información se incrementa durante los cierres de gobierno. De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC publicado por la Función Pública, "se rinde cuentas todo el tiempo. Es un **proceso permanente** que obliga a las entidades del Estado a responder por las obligaciones orientadas a la garantía de derechos y el cumplimiento de los fines del propio Estado."

Dado que el volumen de información se incrementa durante este período de gobierno y por tanto se requieren más medios y canales de transmisión de eventos, programas e información se requiere adicionar el contrato citado en recursos con el fin de cumplir con las actividades de difusión durante todo el periodo de ejecución del contrato.

2) Especificaciones e identificación del contrato que se requiere adicionar.

Objeto consiste en: aunar esfuerzos técnicos y financieros para la emisión de programas institucionales de la Alcaldía de El Retiro y producción y transmisión de eventos especiales para la vigencia 2019.

Especificaciones técnicas: En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.
2. Dar disponibilidad continua por medios electrónicos y/o telefónicos para brindar acompañamiento en los temas pertinentes.
3. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad, para el objeto contractual.
4. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este contrato.
5. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.
6. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
7. Presentar informes escritos mensuales a la Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico o supervisor que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.
8. Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO tendientes a mejorar la prestación del servicio.
9. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

a) Divulgación de la gestión administrativa como estrategia de integración de programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo Juntos Contruimos un Municipio Mejor mediante el programa institucional "Alcaldía contigo" con una emisión semanal y una duración de cinco minutos, en el horario: viernes a las 5 de la tarde.

Cantidad	V.Unitario	V. total	Aporte Municipio	Aporte cooperante
6	$ 257,500.00	$ 1.545.000.00	$ 1.081.500	$ 463.500.00

b) Retransmisión del programa institucional "Alcaldía Contigo" con una duración de cinco minutos por Conecta, en el marco de la estrategia de divulgación de la Alcaldía de El Retiro, en el horario: domingos 11 a.m. Facilitando el acceso a la información pública de los ciudadanos de El Retiro, con emisión de los contenidos posteriores al horario normal, abarcando mayor audiencia y dando cumplimiento a la estrategia de divulgación y rendición pública de cuentas permanente.

Cantidad	V.Unitario	V. total	Aporte Municipio	Aporte cooperante
6	$ 204,545.00	$ 1.227.270.00	$ 859.089.00	$ 368.181.00

c) Grabación del programa Juntos en la Radio, los días martes, miércoles y jueves emitidos por la emisora Tequendamita Estéreo, con duración de 30 minutos, en el marco de la estrategia de divulgación y rendición de cuentas permanente de la Alcaldía de El Retiro.

Cantidad	V.Unitario	V. total	Aporte Municipio	Aporte cooperante
24	$ 390,000.00	$ 9.360.000.00	$ 6.552.000.00	$ 2.808.000.00

d) Divulgación y emisión de los eventos institucionales de la Alcaldía de El Retiro, que facilite la comunicación oportuna y la inclusión de los ciudadanos de El Retiro en los diferentes eventos culturales, sociales y demás de carácter público que sean de interés general para la comunidad del Municipio. Cada transmisión tendrá una duración de una hora y deberá contar con los siguientes elementos técnicos para garantizar su adecuada producción:
- Micrófono apuntador con el fin de interactuar con el expositor.
- Equipo de grabación de audio, el que almacena el programa que se realice en el set de grabación.
- Para la producción del evento se requiere de 1 operador de audio capacitado. - 3 cámaras de televisión para la producción del evento.
- 1 cámara en grúa el cual permitirá dar una mejor imagen y proyección del evento (operada por 2 personas capacitadas).
- Trípodes para cámaras fijas (2) montados sobre plataformas para asegurar el ángulo de visión de la cámara, de acuerdo a la altura del stage principal. Cada cámara contara con su operador y asistente.
- Mezclador (switcher) de video profesional para la mezcla de las tres cámaras y con capacidad de entradas adicionales para VTR, grabación y transmisión del evento.
- Grabación del programa en formato HD.
- Será requerido un sistema para controlar el audio que llega de la consola de sala.

Cantidad	V.Unitario	V. total	Aporte Municipio	Aporte cooperante
22	$ 705,000.00	$ 15.510.000.00	$ 10.857.	4.653.000.00

e) Re transmisión de cada uno de los eventos y actividades especiales de la Alcaldía de El Retiro que hayan sido emitidos por el Canal Conecta, para facilitar a la audiencia el acceso posterior a los contenidos que fueron emitidos en directo.

Cantidad	V.Unitario	V. total	Aporte Municipio	Aporte cooperante
22	$ 560,000.00	12.320.000.00	$ 8.624.000.00	$ 3,696.000.00

f) Divulgación, por el canal Conecta, de notas o boletines informativos de la Alcaldía de El Retiro con duración de tres minutos en los espacios acordados con la Oficina de Comunicaciones, con la finalidad de generar contenidos adicionales que informen a la comunidad de El Retiro a cerca de las ejecutorias de la Alcaldía.

Cantidad	V.Unitario	V. total	Aporte Municipio	Aporte cooperante
20	$ 125,000.00	$ 2.500.000.00	$ 1.750.000.00	$ 750.000.00

g) Emisión de comerciales institucionales de la Alcaldía de El Retiro con la duración de 30 segundos cada uno, en los horarios requeridos por la Alcaldía- En dicho espacio de pauta se emitirán contenidos relacionados con las diferentes ejecutorias del Plan de Desarrollo Municipal y adicionalmente se emitirán convocatorias a las actividades de la Alcaldía Municipal.

Cantidad	V.Unitario	V. total	Aporte Municipio	Aporte cooperante
1200	$ 5,000.00	$ 6.000.000.00	$ 4.200.000.00	$ 1.800.000.00

h) Emisión en vivo del programa radial de la Alcaldía de El Retiro: Juntos en la Radio a través del canal Conecta con una duración de 30 minutos para informar, en el marco de la estrategia de divulgación y de rendición de cuentas permanente de la Alcaldía de El Retiro, por radio y televisión de manera simultánea, acercado a los funcionarios públicos a la audiencia y generando los espacios mediáticos propicios y versátiles para comunicar oportunamente a la comunidad guarceña la gestión Municipal. Horario: martes, miércoles y jueves de 9:00 a.m. a 9:30 a.m.

Cantidad	V.Unitario	V. total	Aporte Municipio	Aporte cooperante
24	$ 210,000.00	$ 5.040.000.00	$ 5,880,000	$ 1.512.000.00

i) Retransmisión del programa radiotelevisivo de la Alcaldía de El Retiro: juntos en la radio por el canal conecta con una duración de 30 minutos, para facilitar el acceso a la audiencia mediante la emisión de contenidos posteriores. La repetición de cada programa se hará en el siguiente horario: martes, miércoles y jueves de 6:00 p.m. a 6:30 p.m.

Cantidad	V.Unitario	V. total	Aporte Municipio	Aporte cooperante
24	$ 194,991.00	$ 4.679.784	$ 3.275.849	$ 1.403.935.00

3) Fundamentos jurídicos que soportan la Adición

La adición que se pretende realizar tiene su soporte en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

4) Condiciones de financieras, valor y plazo

Valor: $58.182.054

DEPENDENCIA	CDP	RUBRO	VALOR
Secretaría de Gestión y Desarrollo Estratégico	887 de 2019	23170202	**$58.182.054**
VALOR TOTAL ADICION			**$58.182.054**

PLAZO: N/A

5) El soporte que permita la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Análisis de Riesgos	**Identificar con una "X" los que apliquen**
Cambio normativo	**X**
Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	X
Deficiente calidad en el servicio.	X
Inadecuado manejo del anticipo o pago anticipado	

6) El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual

Garantías	**Identificar con una "X" los que apliquen**
Cumplimiento	X
Buen manejo, correcta inversión y amortización del anticipo	
Prestación de servicios, pago de salarios e indemnizaciones	X
Calidad del servicios	X
Responsabilidad Civil Extracontractual	

7) La adición que se celebra no responde a ningún TLC ni convenio internacional

Los documentos previos pueden ser consultados en la Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico, ubicada en la calle 20 número 20-40 el primer de la Casa de Gobierno.

LUZ EDILMA AGUIRRE LONDOÑO
Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico

ELABORO: Diony Henao
REVISO: Luz Edilma Aguirre
FECHA: 19 de noviembre de 2019